

**COMISION DE ASOCIACIONES POLITICAS  
NOVENA SESION ORDINARIA  
MINUTA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:35 horas del día 14 de diciembre de 2005, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, en su carácter de Presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas y Eduardo R. Huchim May, en su carácter de integrante de la citada Comisión, para llevar a cabo la *novena sesión ordinaria*, contando con la presencia de Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, quienes asistieron a la sesión con fundamento en los artículos 62, párrafos tercero y quinto del *Código Electoral del Distrito Federal* y 11, primer párrafo del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62 párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal, 1 y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró instalada la Comisión para celebrar sesión.

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.**

El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, puso a consideración de sus integrantes el proyecto de orden del día, mismo que fue aprobado en los siguientes términos:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.
3. Proyecto del Cuarto Informe Trimestral octubre-diciembre de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.
4. Informe Final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Política, relativo al Procedimiento de Supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro (marzo-diciembre 2005).
5. Asuntos generales.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.**

Los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

**Acuerdo 55-9ª-05.** *Aprobar la minuta correspondiente a la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.*

**3. Proyecto del Cuarto Informe Trimestral octubre-diciembre de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.**

El Presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, comentó que el documento se presentaba como proyecto a reserva de incluir los asuntos tratados en esta novena sesión. Propuso que se diera por recibido y que su aprobación se dejara pendiente para primera sesión de la Comisión en enero de 2006. Enseguida los integrantes de la Comisión tomaron el siguiente:

~~**Acuerdo 56-9ª-05.** *Dar por recibido el Proyecto del Cuarto Informe Trimestral octubre-diciembre de 2005 de la Comisión de Asociaciones Políticas.*~~

**4. Informe Final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Política, relativo al Procedimiento de Supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro (marzo-diciembre 2005).**

El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, comentó que el Informe en cuestión da cuenta de la situación que guardan las 31 agrupaciones políticas locales que fueron supervisadas entre el mes de marzo y el 12 de diciembre de 2005. Destacó que el dato más relevante del Informe es que 21 de las 31 agrupaciones lograron constituir su directiva definitiva.

El presidente de la Comisión, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, señaló que se trata de un Informe bien trabajado que da cabal cuenta del estado que guardan las agrupaciones políticas locales. Destacó que ahora habrá que definir qué sigue, como consecuencia de los datos que arroja el Informe.

El Consejero Electoral, Eduardo R. Huchim May, enfatizó que a partir del contenido del Informe era necesario tomar algunas decisiones. Por ello, en el rubro de financiamiento público, propuso que la Comisión recomiende que los recursos que se encuentran en fondo de reserva porque no fueron ejercidos por las agrupaciones al no cumplir con los requisitos establecidos, sean devueltos al área Administrativa del Instituto para que disponga lo conducente. Por otro lado, destacó que a partir de los datos que arroja el Informe se pueden implementar dos acciones, una es informar al Consejo General de los

resultados y dejar las cosas así para que la próxima Comisión decida lo conducente, otra es que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas prepare un anteproyecto de acuerdo para presentar al Consejo General, en el que se establezca que se iniciará procedimiento de pérdida de registro, para las 10 agrupaciones políticas locales que no lograron constituir su directiva definitiva. Sugirió que dicho procedimiento se inicie después de que concluya el proceso electoral ordinario de 2006. Enseguida los integrantes de la comisión tomaron el siguiente:

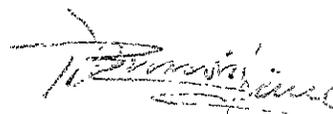
**Acuerdo 57-9ª-05.** *La Comisión de Asociaciones Políticas recomienda que los recursos públicos que se encuentran en fondo de reserva porque no fueron ejercidos por las agrupaciones políticas locales, al no cumplir con los requisitos establecidos para hacer uso de la prerrogativa, sean devueltos al área Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para que disponga lo conducente.*

**Acuerdo 58-9ª-05.** *La Comisión de Asociaciones Políticas ordena a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que con base en los resultados del Informe Final de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a la Comisión de Asociaciones Política, relativo al Procedimiento de Supervisión en el año 2005, del cumplimiento de las obligaciones y de los requisitos de constitución que en su momento fueron acreditados por las Agrupaciones Políticas Locales para obtener su registro (marzo-diciembre 2005), elabore un anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para iniciar procedimiento de pérdida de registro de las 10 agrupaciones políticas locales que no lograron constituir su directiva definitiva.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:40 horas del día 14 de diciembre de 2005, se dio por concluida la novena sesión ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas.



**Eduardo R. Huchim May**  
Consejero Electoral



**Rosa María Mirón Lince**  
Consejera Electoral



**Juan Francisco Reyes del Campillo Lona**  
Presidente de la Comisión.